APERTURA DE SOBRES FISICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SET DEL MH", (ID N° 360.669).

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones, Oficinas Regionales y de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Físicos, para lo cual se encuentran presentes las siguientes personas:

1- Ronald Irala, en representación del Departamento de Contrataciones.
2- Cynthia Acosta, en representación del Departamento de Contrataciones.
3- Luis Oreggioni, con C.I. N° 690.021., por la empresa **G y L S.R.L.**
4- Analía Pedrozo, con C.I. N° 3436.080, por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
5- Carlos Gómez, con C.I. N° 4.284.075, por la empresa **DATA LAB S.A.**
6- Osmar Samudio , con C.I. N° 3.923.256, por la empresa **PARASOFT S.R.L.**

El señor Ronald Irala, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres de ofertas físicas, realizándose una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003, que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	OFERENTES											
	INTEROP PARAGAY	PARASUR S.A.	INFORMATION SECURITY	G y L S.R.L.	DATASYSTEMS	ONE S.A.	SOFTSHOP S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

*Otros Documentos:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.												
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.												

Documentaciones requeridas, conforme se solicita en la Sección II, (b) – b1 y b2 – Experiencia y Capacidad Técnica conforme a lo solicitado para cada uno de los Lotes.	No presenta Constancia Satisfactoria	No Presentan los doc. Solicitados solo catálogos	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presentan Facturas
Cualquier otro documento adicional requerido.												
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Copia de Balances Impositivos de los siguientes: años 2015/2016/2017.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE

Datalab Tecnología e Innovación

Nombre de la Empresa	E-mail	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos en guaraníes
INTEROP PARAGAY S.A. **Póliza N° 1508045800**	Javier_duarte@iterop-la.com	**Lote N° 13: Gs. 184.730.000.-**
PARASUR S.A. **Póliza N° 007.1508.04592/000**	info@parasursa.com.py	**Lote N° 6: Gs. 909.999.900.-** **Lote N° 7: Gs. 589.000.000.-**
INFORMATION SECURITY SERVICE S.A. **Póliza N° 25.1508.004114/0000**	comercial@iss.com.py	**Lote N° 1: Gs. 134.117.280.-**
G y L S.R.L. **Póliza N° 1508009987**	gyl@tigo.com.py	**Lote N° 6: Gs. 919.999.950.**
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. **Póliza N° 1508045861-000**	datasystem@data.com.py	**Lote N° 2: Gs. 1.060.231.286.-** **Lote N° 3: Gs. 586.812.501.-** **Lote N° 4: Gs. 902.288.000.-** **Lote N° 10: Gs. 399.300.000.-** **Lote N° 12: Gs. 830.000.000.-** **Lote N° 14: Gs. 2.390.080.000.-**
ONE S.A. **Póliza N° 1508045880-END.:000**	pgayoso@onesa.com.py	**Lote N° 5: Gs. 491.547.963.-**
SOFTSHOP S.A. **Póliza N° 1508045875/000**	juan_cazenave@sofshop.com.py	**Lote N° 8: Gs. 81.000.000.-**
OFFICE COMPU S.A. **Póliza N° 28.1508.003893.0000**	licitaciones@officecompu.com.py	**Lote N° 6: Gs. 1.139.998.500.-** **Lote N° 9: Gs. 500.899.000.-**
DATA LAB S.A. **Póliza N° 1508045913**	Mirta.morinigo@datalb.com.py	**Lote N° 6: Gs. 915.000.000.-** **Lote N° 7: Gs. 567.000.000.-**
PARASOFT S.R.L. **Póliza N° 1508001765**	departamentocomercial@parasoft.com.py	**Lote N° 6: Gs. 969.999.900.-** **Lote N° 7: Gs. 492.500.000.-**
NETLOGIC S.R.L. **Póliza N° 150804596**	ventas@netlogic.com.py	**Lote N° 11: Gs. 697.000.000.-**
SDA PARAGUAY S.A. **Póliza N° 1508045922 – END .:000**	fronta@sda.com.py	**Lote N° 6: Gs. 1.095.999.900.-** **Lote N° 7: Gs. 492.400.000.-** **Lote N° 8: Gs. 80.899.992.-** **Lote N° 9 Gs. 37.960.000.-**

Observaciones:
El representante de la empresa PARASOFT S.R.L. deja las siguientes constancias:

- El formulario de Ofertas presentado por la firma G y L no corresponde al formulario del PBC, siendo que la nueva resolución de la DNCP tiene vigencia a los nuevos Pliegos Publicados a partir del 01 de julio del 2019.

Datalab

- La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A., G y L S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.R.L., el RUC no coincide con la Subsecretaría de Estado de Tributación, están a nombre del Ministerio de Hacienda, por lo que recomendamos la descalificación de las ofertas.
- La firma PARASOFT S.R.L., cumple técnica y documentalmente con los requisitos del PBC, dejamos a criterio del Comité de Evaluación para las aclaraciones correspondientes.

El Representante de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** deja las siguientes constancias:

- La empresa PARASUR S.A. no presenta carta de Autorización de Distribuidor y Fabricante, certificado ISO.
- La empresa DATA LAB S.A., la carta del fabricante no se encuentra apostillada de Origen. En el catálogo del equipo ofertado para el ítem N° 1 del Lote 6, no indica el cumplimiento del RAID
- La empresa PARASOFT S.R.L., en el catálogo del equipo ofertado para el ítem N° 1 del Lote 6, no indica el cumplimiento del RAID. La carta del fabricante no se encuentra apostillada de Origen.
- La empresa G y L S.R.L., no cumple con el Certificado Energy Star, siendo que su certificado esta aprobado por una marca china denominada Guangrons Sohoo Technology, lo cual contradice su certificado de Procedencia Nacional, asi también invalida el cumplimiento del Certificado Energy Star solicitado. Este Certificado de Energy Star tampoco cubre el monitor, lo cual invalida este ítem. Sus Certificados ISO 9001 y 14001 no detalla cual es la planta certificada, tampoco cubre el diseño y desarrollo de todo el equipo en conjunto (del producto terminado), como solicita el estadar. No cumple con el Raid solicitado.

El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja las siguientes constancias:

- Que el equipo HP Zbook 15v ofertado por las firmas OFFICE COMPU S.A. y PARASUR S.A. en el lote N° 7, no poseen el puerto de video VGA, el cual es solicitado en las especificaciones técnicas, en el apartado "puertos", asi también se deja constancia que el equipo HP Zbook 15 G5 ofertado por la firma SDA PARAGUAY S.A., tampoco posee puerto de video VGA, no cumpliendo así lo requerido, teniendo en cuenta que existen modelos de equipos de varios fabricantes que poseen dicho puerto.
- Se deja constancia que la firma PARASOFT S.R.L., no especifica el procesador ofertado con el equipo en el Lote N° 6 Computadoras Personales Tipo 1 Avanzada, no pudiéndose verificar el cumplimiento del mismo. Así como es especificado como cumplen con la tecnología multihilo de AMD en las ofertas de las firmas OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A., las cuales cumplen en este punto.
- Se deja constancia que el procesador AMD Ryzen 2200G ofertado con el equipo Msp Tech A21 por la firma G y L S.R.L. en el Lote N° 6, no cumple con el requerimiento de la tecnología multihilo solicitada, ya que al ofertar un procesador AMD, este al no poseer tecnología DMI, de acuerdo a las especificaciones técnicas, entonces debería de contar con multihilo para cumplir con los requerido. Así como es especificado en las ofertas de las firmas SDA PARAGUAY S.A. y DATALAB S.A., las cuales cumplen en este punto.
- Se deja constancia que en la oferta de las firmas G y L S.R.L., no se visualiza la presentación de ningún documento que demuestre el cumplimiento de la certificación ENERGY STAR solicitada en las especificaciones técnicas en el apartado de fuente de alimentación para el LOTE N° 6.
- Se deja constancia que la firma PARASOFT S.R.L. no presenta catálogos ni especificaciones de equipo ofertado en el Lote N° 7, asi tampoco especifica el modelo ofertado en la carga de la Subast, en la columna "Modelo".
- Para la empresa G y L , el formulario de oferta presentado no se adecua al Formulario N° 3 descargado del SICP del llamado de referencia, considerando que la actualización del Formulario de oferta entre en vigencia para aquellos llamados publicados a partir del 01 de julio del 2019, siendo la publicación de este llamado el 26/06/2019
- Para la empresa PARASUR S.A., el número de la póliza no coincide con lo cargado en la subasta a la Baja electrónica agregando 007 a N° de póliza que se visualiza al documento físico.

Datalab

- Para la empresa SDA PARAGUAY S.A., la fecha consignada en los formularios no corresponde debiendo ser la fecha del inicio de la etapa competitiva 11/07/2019, la fecha de los formularios presentado es 15/07/2019.
- Deja la siguiente aclaración respecto a la póliza (Nombre de la Convocante, RUC) asentada por DATALAB S.A.: Con respecto a las observaciones realizadas con relación al RUC de la convocante en la póliza, manifestamos que no es especificado en el PBC el RUC de la convocante, por lo que se procedió a consultar al Dirección de Apoyo, departamento de Contrataciones teléfono 021 417 7733. La Convocante el Ministerio de Hacienda y la Unidad Operativa de Contrataciones es la SET asi como lo especificado en la mayoría de los oferentes.

El representante de la empresa G y L S.R.L., deja las siguientes constancias:

- Para las empresas PARASOFT Y DATA LAB el formato de la carta oferta no está adecuado al nuevo formato establecido por la DNCP.
- En ambas ofertas verificar que el modelo sea del tipo torre ya que si es del tipo SFF no cumple con la cantidad de SLOT PCIEX dado que el SFF solo posee dos SLOT PCIEX más un SLOT M2, por lo que no existe manera de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. En ambas ofertas no se incluyen los dos monitores requeridas en la planilla estándar ni tampoco existe el cambio aprobado por el MITIC para incluir un solo monitor, es mas en la Adenda 2 solo se modifica la garantía y claramente se especifica que todo lo que no esta mencionado en esta Adenda se mantiene inalterable.
- Las Autorizaciones del fabricante de ambas empresas PARASOFT Y DATA LAB no se encentran debidamente legalizada o apostilladas, por lo que carecen de validez y a la fecha y hora de presentación ya no pueden ser presentadas.
- Con relación a las constancias de cumplimiento de ENERGY STAR las mismas se han adjuntado con la oferta, con las respectivas aclaraciones de que la DNCP y el MITC ya han validado estas documentaciones, las cuales están debidamente referenciadas en la oferta.
- Con relación al procesador AMD de nuestra oferta aclaramos que el mencionado procesador posee una tecnología similar al Multihilo INTEL denominada AMD SENSEMI y el MITIC ya ha avalado que los procesador de la marca AMD poseen una tecnología similar según nota SENATIC enviada a la DNCP 034/2018, en respuesta a una consulta de la misma.

Si nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 12:30 hs; firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Ronald Irala, por el Departamento de Contrataciones. _____

Cynthia Acosta, por el Departamento de Contrataciones _____

Luis Oreggioni, con C.I. N° 690.021., por la empresa G y L S.R.L. _____

Analía Pedrozo, con C.I. N° 3436.080, por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. _____

Carlos Gómez, con C.I. N° 4.284.075, por la empresa DATA LAB S.A. _____

Osmar Samudio , con C.I. N° 3.923.256, por la empresa PARASOFT S.R.L. _____